

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice la Nación:

En la cuestion de Roma cuenta el gobierno español con la justicia de su causa y con los medios de hacerla valer. Así lo hemos consignado en nuestro último artículo; y ciertamente que para probarlo no nos remontaremos á teorías abstractas acerca de la naturaleza de ambas potestades; no haremos inoportunos alardes de erudicion evocando precedentes y citando autoridades. Se ha escrito tanto y con tan notable acierto sobre este punto que apenas necesitamos hoy mas que presentar alguno que otro argumento de los que mas conduzcan á esclarecer y depurar la cuestion, en la forma y la rapidez que nos proponemos.

Se ha infringido el Concordato, dijo la Santa Sede, es pues llegado el caso de suspender las relaciones; y se suspendieron.

Si hubiéramos de demostrar la falta de exactitud que hay en el primer extremo de ese razonamiento, tendríamos que reproducir la circular del gobierno español y la serie de artículos, que un año hace publicábamos en las columnas de *La Nación*. A nada conduciría semejante proceder, ni añadiríamos de seguro un átomo de fuerza, á la fuerza invencible que llevan consigo la verdad y la razon. ¿Es para nadie un misterio que la segunda base constitucional no altera en lo mas mínimo la unidad religiosa ni ataca por tanto en suerte alguna al artículo primero del Concordato? ¿Puede nadie negar que las medidas del gobierno respecto á las comunidades de religiosas en vez de contrariar, ponen en ejecucion lo dispuesto en aquel pacto? ¿Cabe en la interpretacion de buena fé que el gobierno coarctase las facultades de los obispos porque suspenda la imposicion de órdenes hasta verificar el arreglo de parroquias y conocer la estadística del clero? Si nos fijamos en la ley de desamortizacion, ¿ha podido el gobierno dar esplicaciones mas satisfactorias y probar de una manera mas patente la lealtad de sus propósitos y la rectitud de sus aspiraciones?

Un año ha trascurrido, y ni la fé ha peigrado entre nosotros, ni las creencias han sufrido, ni el culto se ha debilitado: ni el clero tiene para con el gobierno sino motivos de agradecimiento: que alegue las persecuciones injustas que ha padecido: que señale las cantidades que desde aquella fecha la adeuda el Erario.

No ignoramos, ni puede nadie ignorar que el principal pretexto de desvío para la corte de Roma fué y es la ley general de desamortizacion. ¡Triste consideracion la que de tal conducta se desprende! Cuatro años habian corrido desde la celebracion del Concordato y aun el clero no creia llegado el *inmediatamente y sin demora* con que debia proceder á la enagenacion de sus fondos. En este tiempo, verificada en España una gran revolucion, entre cuyos principios figuraba muy á la cabeza el de desestancamiento de toda propiedad de manos muertas, el gobierno se constituyó en comprador de todos los bienes que poseia la Iglesia imposibilitada sin duda por falta de aspirantes, de dar cumplimiento á lo dispuesto en el Concordato con tal carácter de perentoriedad el gobierno, pues entrega á la iglesia,

segun el texto de aquel el valor de su riqueza inmueble en títulos de la deuda privilegiada; y resulta que la ley de desamortizacion, en vez de infringir no hace sino ejecutar en su parte esencialísima lo prescrito en el tratado.

Ocasiona dudas la ineligencia de ciertas frases que atañen á la estension de los bienes vendibles. La Santa Sede no interpreta el *utraque bona* en el sentido mismo que el gobierno. ¿Se dirá por eso que hay violacion? Concediendo por un momento que la hubiera, podria atribuirse á deseo de dañar los intereses de la Iglesia y de amenguar el brillo de la religion? De ninguna suerte. Declarados en estado de venta todos los bienes pertenecientes á personas jurídicas en virtud de una ley solemne, el gobierno español no podia hallar obstáculos en otras leyes dictadas en épocas distintas, máxime cuando en ellas consignaban idénticos principios.

Convegamos, pues, en que las medidas del poder civil consideradas por la Santa Sede como atentoria al Concordato caben dentro de su espíritu y se justifican sin violentar su letra.

Ahora bien; si tan evidentemente fútiles eran las razones de la corte romana ¿por qué se llevó á cabo el rompimiento? Si hubiésemos de responder cumplidamente á esta pregunta nos seria forzoso recorrer aque'la deplorable serie de escritos y de predicaciones, aquella funesta exageracion con que un celo tal vez poco laudable ó un propósito quizá no muy digno, pintó los peligros que amenazaban á la religion y el torrente de impiedad que se desbordaba sobre la misera sociedad española, recordáramos la actitud de algunos, por fortuna pocos, prelados de nuestra Iglesia, y la conducta de varios eclesiásticos, respecto al cumplimiento de la ley civil: volveríamos la vista á aquella propaganda improvisada, á aquel ardor de su chocante misticismo que se descubrian en determinados periodicos: formaríamos juicio de las maquinaciones é influencias que es posible que se utilizasen en determinados puntos, y por marcadas personas; y de todos estos datos y combinando todas estas conjeturas y tal vez brotase algun rayo de luz que nos alumbrara en tan difícil averiguacion.

Es lo cierto que la corte de Roma, fundada en las infracciones del Concordato, se divorció de la nuestra justamente cuando su conducta podia complicar mas y mas la situacion de España, y añadir dificultades á su política sobre las inmensas con que entonces tenia que luchar el gobierno constituido.

¿Cuál será, pues, la norma que el actual puede y debe seguir en tan delicado asunto?

En el próximo artículo emitiremos acerca de esta materia nuestro humilde parecer.

Dice la Epoca:

«Algunos periódicos progresistas anuncian haber sido recogidas sus ediciones de ayer ó de este dia. Ignoramos las causas de esta medida, que por un sentimiento de delicadeza no podemos menos de lamentar.

La situacion de Madrid y de la España entera sujeta á un estado de sitio absolutamente necesario para salvar la causa del orden social nos impone en esta parte una

reserva que apreciarán nuestros mismos colegas de la prensa. No tenemos datos bastantes, no estando, como no estamos, en las regiones del gobierno, para apreciar bien las causas de la conducta de este con respecto á la imprenta; lo que vemos es que el trastorno social ha sido inmenso por todas partes, y que la España se encuentra hoy como un enfermo de peligro, que exige toda la solicitud y cuidado de los que están destinados á salvarle de una muerte inevitable y cierta.

Pero si no podemos apreciar la conducta que se sigue en esta materia, nos será permitido desear llegue pronto el dia en que pueda alfojarse la represion, hoy subsistente, de la prensa, y le sea dado á esta discutir dentro de los límites del decoro y de la templanza sobre todas las cuestiones políticas que se agitan en nuestra patria.

Una observacion, sin embargo, nos atreveremos á elevar á la consideracion del gobierno de S. M. y de las celosas autoridades que en Madrid le representan. Creemos seria muy útil, lo mismo para el gobierno que para la prensa, que se diese conocimiento á todos los diarios, como se ha venido haciendo en años anteriores, de cualquier medida represiva tomada con este ó el otro colega, á fin de que los demás no incidiesen en la misma causa de la detencion ó recogida.

Otra cosa que tambien nos parece absolutamente necesaria en la situacion actual, es el nombramiento de una persona muy caracterizada y de gran tacto político que se consagre exclusivamente al negociado de la imprenta, acaso el mas importante en los momentos actuales. No es posible, por mas talento, por mas capacidad, por mas ardiente y sincero que sea el deseo, y que nosotros reconocemos en el gobernador y secretario del gobierno civil de Madrid, que con las atenciones apremiantes que sobre ellos pesan, puedan disponer de todo el tiempo necesario para la lectura de 20 ó 25 diarios políticos que se publica en la capital de España. Y entregar esta atencion á manos secundarias es hacer imposible lo que creemos no puede menos de desear el gobierno: conciliar los grandes intereses del orden público, las apremiantes necesidades de la situacion en que nos encontramos, con toda aquella mesura con toda aquella templanza, con toda aquella benevolencia que nosotros queremos para la prensa.

A esta le rogaríamos que tuviese en cuenta cual es la situacion de nuestro pais y que contribuyese, como contribuye, con su calma, su prudencia y patriotismo á acelerar todo lo posible el que llegue el dia en que no haya necesidad de un régimen escepcional, y las leyes recobren todo su imperio.

Entretanto nos abstenemos mas y mas cada vez de abordar cuestiones políticas. Comprendemos perfectamente el sentimiento de delicadeza que nos exige esta conducta, á riesgo de que aparezcan hoy pálidas nuestras columnas. No queremos suscitar embarazos al gobierno de S. M., ni menos alcanzar preferencias de ningún género sobre nuestros colegas de la imprenta.»

Hay noticias de Manila de fecha 4 de junio. Habia ocurrido un vasto incendio en la fábrica llamada de Arroceros, en donde se fabrican los cigarrillos de la

Hacienda, dando lugar á la declaracion, que insertamos á continuacion tomada del *Boletín oficial de Filipinas*.

Gobierno superior de Filipinas.—Malacañan 9 de mayo de 1856.—Habiendose presenciado en la noche de ayer durante el incendio ocurrido en la fábrica de Arroceros, los servicios prestados por el señor Staffan, encargado del consulado de Belgica, y gefe en la actualidad de la casa Jenny y compañía de este comercio, quien con su actividad y eficacia inestimables en los primeros momentos, acudió con la bomba de su propiedad que dirigia por sí mismo á los puntos donde mas urgente era su cooperacion; y enterado asimismo del que prestaron las autoridades de la provincia, gefe de ingenieros de la plaza D. Nicolás Valdés, arquitecto del gobierno D. Emilio Diaz, el inspector de la fábrica, interventor de la misma y demas personas que acudieron al teatro del incendio, y muy especialmente el señor coronel del regimiento número 7, don Mariano Ozcariz, que con la mayor prontitud y al frente de varios oficiales y 200 reclutas del cuerpo que manda, penetró en el edificio incendiado, atacando el mal en su foco y salvando considerables intereses de la Real Hacienda almacenados, vengo en mandar se les den las gracias respectivamente en oficios particulares ó por la conducta que corresponda, y que se publique en el *Boletín oficial* esta muestra del aprecio con que he visto tan honrosa conducta para conocimiento del público y satisfaccion de los interesados.—Crespo.—Es copia.—Juan Antonio Martinez.

He aqui lo que leemos en la *Gaceta de los caminos de Hierro*:

«Acaba de tener lugar un hecho digno por todos conceptos de fijar en él la atencion. Un buque español de cuatrocientas á quinientas toneladas arribó en 12 de octubre próximo al puerto *Chicago* en el lago *Michigan*, que dista mil quinientas millas de New-Yorck y dos mil cuatrocientas del cabo *Race*.

El estado de New-Yorck, que toma la competencia del comercio de Canadá, gasta en estos momentos cerca de seiscientos millones de francos para profundizar el canal de *Erié* por donde pueden navegar los buques hasta los grandes lagos.

Desde ahora las llanuras de *Wisconsin*, *Yllinoiz*, la *Indiana* y del *Michigan*, lo mismo que los dos *Canadá*, la *Pensilvania* y el estado de *New-York* habrán de reportar inmensos beneficios en el transporte de sus granos que podrán ser conducidos con muy pocos gastos desde cuatrocientas leguas tierra adentro.—Esta disminucion tan notable en los dispendios llevará tambien á los consumidores una gran ventaja, pues que podrán comprar los granos á un precio muy inferior de el que hoy tienen.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido una real orden para que se distribuyan las cartas sin franquear que estaban detenidas en las administraciones de correos en fin de julio si bien los interesados á quienes aquellas vayan dirigidas debieran pagar al recibirlas el importe de dos sellos de franqueo. En algunas poblaciones se ha dada ya cumplimiento á esta disposicion.

La Revista de caminos de hierro, nos suministra las siguientes noticias:

Ferrocarril del Norte: El proyecto de la primera seccion de esta importante linea de ferrocarril, comprendida entre Madrid y Valladolid, ha sido ya presentado al gobierno para su superior aprobacion, y habiendo procurado adquirir algunos datos, vamos á hacerlos conocer á los lectores de la Revista.

Los trabajos de este trazado definitivo han sido ejecutados por la comision de ingenieros de caminos, canales y puertos, nombrada al efecto, compuesta de los señores don Antonio Lopez, ingeniero jefe del distrito de Valladolid, jefe de la comision; del ingeniero jefe de segunda clase don Máximo Perea, y de los ingenieros primeros don Juan de Mata Garcia, don José Peñaredonda y don Eduardo Gutierrez.

En este proyecto se divide la seccion en cuatro trozos: el primero, desde Madrid al Paracuelvo de Robledo; el segundo, hasta el prado de la Sernilla; el tercero hasta Arévalo, y desde esta poblacion á Valladolid el cuarto, componiendo en total una longitud de 239 kilómetros.

Sus pendientes máximas son de 0,015 entre Madrid y Avila en una estension de 15 kilómetros, y de 0,015 entre Avila y Valladolid tan solo en una longitud de 4 á 5 kilómetros.

Tres curvas existen únicamente, cuyos radios son menores de 500 metros, y estas en total abrazan una longitud de 2,500 metros aproximadamente; el radio menor de estas curvas es el de 450 metros.

Las obras de fábrica de alguna consideracion son 21 puentes y 14 viaductos. El puente de mas entidad proyectado sobre el Barranco de los Molinos, tiene por máxima altura 40 metros y unos 220 m. á 224 de longitud: los tres mayores viaductos que se proyectan son para salvar el rio Manzanares y los arroyos de Valdespina y Retuerta en los trozos primero y segundo, los cuales tienen, segun nuestros datos, unos 320 metros de longitud, 20 de altura máximo el primero, y los otros dos respectivamente 128 m. y 175 m. de longitud, y una altura máxima de 36 m. y 31 m.

Nueve túneles forman el complemento de alguna entidad proyectadas: el túnel de Navalgrande para salvar la divisoria del Tajo y Duero es el de mayor consideracion, y tiene 918 metros de longitud; el menor de todos solo tiene 158 metros.

Para la via se propone el sistema americano, compuesto de carriles sostenidos por traviesas y asegurados á ellas por medio de grapas.

Treinta y ocho locomotoras, 40 carruajes de primera clase, 65 id de segunda, 90 de tercera, 16 mistos, en otros muchos wagoes destinados á las diversas necesidades del transporte, forman en conjunto el material móvil que se propone.

El presupuesto total para las obras de esta seccion, proyectadas todas para dos vias, asciende á la cantidad de 215,764 reales vn., incluyendo el valor de las apropiaciones, y un 5 por 100 para gastos de administracion, direccion é imprevistos, lo que da un importe de 902,806 rs. vn. por kilómetro.

Este presupuesto parece á primera vista mas crecido que el del anterior proyecto en 72.704,916 rs. vn.; mas recordando que el presupuesto de este último se hizo en el supuesto de una sola via y esta estrecha; teniendo prescrito que el aumento de precio que ha sufrido el material de hierro introduce en toda la seccion una adiccion de 13.000,000; atendiendo tambien á las nuevas partidas que no aparecian en el ante proyecto y que ahora se han introducido, las cuales suman la cantidad de 13.000,000; rs. vn. y últimamente, teniendo presentes los precios respectivos asignados á la esplanacion, se deduce que este proyecto definitivo es mas económico y ha mejorado como era consiguiente las condiciones

del ante proyecto, componiéndose asi lo que la comision de ingenieros, presidida por el inspector general don José Garcia Otero, predijo en su informe de 6 de mayo de 1854. Ademas resulta de la comparacion entre las longitudes que el proyecto definitivo es mas corto que el ante-proyecto en 13 kilómetros.

Lo indicado basta para dar una idea aproximada de las buenas condiciones que reúne el proyecto que ha sido presentado al gobierno, y que honra á los ingenieros que han sabido dirigir y ejecutar unos trabajos tan concienzudos, asi como tambien al personal auxiliar que ha contribuido con su actividad á llevar á cabo un proyecto de tanta importancia. Reciban todos nuestro parabien por haber sabido llenar con tanto acierto sus deberes.

FERRO-CARRILES PENINSULARES. Línea del Norte.—La comision del ferrocarril vizcaino pedia el 17 próximo pasado á la junta general de Guernica que autorizase á la diputacion general para que en union de una comision de las merindades acepten las leyes del ferrocarril del Norte; que esta comision y la diputacion queden autorizadas para hacer el reparto de subvencion entre la villa de Bilbao y demás interesados, y para arbitrar medios y recursos con que cubrir dicha subvencion, conforme á lo acordado el 29 de mayo de 1852; y que se autorice á la misma diputacion y comision para gestionar cerca del gobierno de S. M., ó donde convenga, á fin de que se disminuya en lo posible la subvencion, atendida la posicion no muy alagüeña y bastante recargada de los recursos del Señorío.

Línea de Santander.—Las obras de la tercera seccion, que es la comprendida entre Reinosa y Alar adelantan notablemente; y como se debe inaugurar la explotacion de esta seccion en el corriente año, se proyectan desenvolver los trabajos en mayor escala en el mes de setiembre; porque si, como no es probable, el contratista no terminara antes de 1857, seria muy perjudicado en sus propios intereses por la compañía del camino. Se espera ya en Santander la primera de las locomotoras de esta seccion.

Línea de Aragon.—En el ministerio de Fomento obra el proyecto de variacion del trazado de Madrid á Alcalá que ha presentado la compañía concesionaria para su aprobacion.

En la semana inmediata se adjudicarán las obras comprendidas entre Alcalá y Guadalajara para emprender de seguida sus trabajos.

El 5 del corriente hubo una solemne reunion de mayores contribuyentes en los salones de la diputacion provincial de Teruel, y acordaron abrir una suscripcion voluntaria para sufragar los gastos que ocasionaran los estudios, informes y comisiones necesarias para llevar adelante las pretensiones de la provincia en el cambio del trazado del ferrocarril de Zaragoza.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

La partida armada que vagaba por las Encartaciones y que y sabemos por la via telegráfica haberse presentado á indulto, ha debido tomar esta determinacion en vista del inminente peligro en que se hallaba de ser esterminada, pues la Diputacion foral de Vizcaya habia adoptado para ello las mas eficaces medidas, poniéndose de acuerdo con las de Alava y Guipuzcoa que habian puesto ya en movimiento los miqueletes.

—La reconcentracion de la Guardia civil se deja sentir en la provincia de Sevilla como en otras. Los robos dice el Porvenir, siguen, y los caminos continúan abandonados por la benemérita Guardia civil, sobre todo el de Carratraca, en el cual existe una partida de ocho ladrones á caballo.

—Una correspondencia de Salamanca fechada el 8, dice que la tarde anterior

llegó allí el señor brigadier Herrera comandante general de la provincia. Créase que se encargaria desde luego del gobierno político y no ha sido así; el objeto de su ida aun aparece envuelto en el misterio.

—Al entrar la diputacion provincial de Jaen en el ejercicio de sus funciones, ha encontrado la caja de sus fondos sin ningunos para hacer frente á las sagradas y apremiadas obligaciones á que están afectos.

—Para demostrar el extraordinario movimiento de buques que hay en el Puerto de Vigo, bastara decir que el día 5 fondearon en él 20; habia dos grandes fragatas, inglesa la una y española la otra, las que llevan en sus costados los números, 129 y 47 que se dicen fueron buques fletados por el gobierno inglés para la conduccion de tropas á Crimea. A ultima hora arribó procedente de Cádiz el hermoso vapor America, habiendo desembarcado bastantes pasajeros.

CRÓNICA ESTRANGERA.

FRANCIA.

El Constitucional emite hoy su opinion sobre los asuntos de Nápoles, que hace algun tiempo motivan versiones muy contradictorias.

Después de recordar el carácter de la respuesta, «negativa en el fondo y ofensiva en la forma,» dada por el rey Fernando á las comunicaciones de la Francia y de la Inglaterra, este periódico hace observar que en este momento se presenta sin embargo á la corte de Nápoles como dispuesta á practicar los consejos de las potencias occidentales, que habia rechazado bruscamente: y halla que esta equivocada conducta es poco propia para salvar la dignidad del rey Fernando y satisfacer á los gabinetes de Paris y de Londres.

«En nuestro concepto, dice, hubiera habido mas verdadera necesidad en tomar una actitud contraria, y creemos que el rey de Nápoles habia probado mejor su fuerza y su circunspeccion, conviniendo con franqueza ante las potencias occidentales en la oportunidad de sus consejos. Practicarlos, despues de rechazarlos en teoria, con el lenguaje de un principe ofendido en sus derechos de soberanía, ¿no es acusar mas y mas su debilidad y decir aun mas claramente que cede á la necesidad?»

—Leemos en los Debates á proposito del nombramiento del Sr. Serrano para embajador en Paris. «La España es un pais abundantemente provisto de riquezas naturales, de las que casi no se aprovechaba, pero que van á ser próximamente fecundadas por el genio industrial de la Europa, con tal sin embargo, que la España sepa que podrá conservar con la España relaciones fáciles y seguras por medio de la Francia. Esta por su parte encuentra muy ventajoso para ella el poder contar con España. El nuevo embajador deberá, pues, aplicarse á estrechar la alianza de ambos gobiernos, á conservar las buenas disposiciones que reciprocamente animan á los dos pueblos y multiplicar sus relaciones á fin de que las aspiraciones sean idénticas aquende y hallende el Pirineo. El señor Olózaga habia sido feliz en este punto, preciso es confesarlo, y ese acierto hace mas dificultosa la mision impuesta al general Serrano.

El señor Olózaga supo crearse un lugar á parte en el cuerpo diplomático, y si no triunfó completamente de algunas prevenciones inspiradas por su origen y sus opiniones, á lo menos halagado hacerse escuchar. No obstante y ser parvidario muy pronunciado del movimiento revolucionario de 1854, el señor Olózaga, logró inspirar la suficiente confianza en el gobierno que representaba, para determinar la fundacion de poderosas Compañías de crédito que no tardarán en producir en España una impresion enteramente nueva, y fomentar su prosperidad. Sentiríamos que ese movimiento se paralizara, y mas sensible fuera para el general Serrano obtener menos que su activo y vigilante predecesor.»

Creemos que este elogiio del Sr. Olózaga vale tanto mas en los Debates, cuanto segun es bien sabido, este periódico es mente defensor de los derechos monárquicos de Isabel II, y sostenedor del duque de Valencia y de doña Maria Cristina.

VARIETADES.

CASA-MATADERO DE MADRID.

Grata y sensible es á la vez la tarea del libre imparcial que se dedica con fé y con desinterés al exámen de aquellas creaciones de los hombres que tienen grande trascendencia y resultan en la vida, en el bienestar y felicidad de los mismos hombres. Es grato, porque el alma se complace en investigar los medios de mejorar la situacion de sus semejantes, y goza y se complace en aliviar su suerte. Es al mismo tiempo sensible su tarea, porque se encuentra en medio de su carrera con hábitos creados, con errores técnicos, con equivocaciones y desautorizadas prácticas canonizadas por el tiempo.

Asi nos explicábamos en octubre de 1850, una série de artículos insertos en La Patria, un periódico político que se publicaba en esta ciudad. En un artículo que hemos dado á luz en el número de LAS NOVEDADES, correspondiente al mes de julio, indicamos que acaso nos ocuparíamos de la Casa-Matadero, y cumpliendo esta obligación vamos á hacerlo, reproduciendo al mismo tiempo lo mas esencial que entonces dijimos, para que ahora al cabo de seis años vemos cumplidos en parte nuestros deseos, habiendo destinado la municipalidad cantidades muy considerables para la construccion de un nuevo edificio, que sobre el mismo sitio que ocupaba el antiguo; cantidades que completada la obra y adherentes, no bajarán tal vez de seis millones.

Para conocer la importancia verdadera de este establecimiento público apuntaremos algunos datos estadísticos.

En 1825 el señor Miñano, en el apéndice de su Diccionario geográfico, señala á Madrid 500 vecinos, ó sean 201,344 habitantes, incluyendo forasteros que calculan en 19,931 individuos. En el año anterior 1824 se consumieron en esta poblacion 6.355,396 libras de carne de reses, 4.355,043 libras de carnero, 38.000 libras de cabritos y 22,590 cerdos y canales que á 150 libras ó 6 arrobas, suman 3.400,000 libras. A todo 14.148,439 libras de vaca, carnero, cabrito y cerdo, que divididos por la poblacion dan un cociente de 70 libras 1/4, consumo anual por cada individuo; siendo solo de 17 libras el cerdo que consumia por un año cada habitante y el resto de las demás carnes.

En 1846, segun los datos de la comision de estadística á cargo del Sr. Piernas, ascendia la poblacion de Madrid á 206,714 individuos; por manera que incluyendo los forasteros y extranjeros, puede considerarse sin exageracion que en aquella época habia 240,000 habitantes en Madrid. En el año siguiente 1847 se consumieron en la corte, segun un estado que tenemos á la vista de los valores recaudados por consumos, un millón 117,965 libras de ternera procedentes de 16,091 cabezas: 11.695,539 libras de buey y vaca, peso de 30,360 reses: 3.766,607 libras de carnero, producto de 157,000 individuos; 4.985,850 libras de cerdo que pesan 33,239 quintales regulado como antes solo al peso de 13 libras útiles. Suma el peso total de las carnes consumidas en todo el año 1847 la cantidad de 21.563,961 libras, que dan un consumo anual por individuo de casi 90 libras y de 21 en carnes de cerdo.

Se ven pues dos hechos igualmente dignos de atencion; por una parte la poblacion aumenta, como se concibe fácilmente, aumenta tambien el consumo general; por otra se ve que la cantidad de reses que se matan es superior al progreso relativo de la poblacion; es decir, que se aumenta el consumo individual. Cada habitante de Madrid gastaba en 1825 para su uso 57 libras de carne de vaca ó carnero y 17 de cerdo, al total 70 libras, y en 1847 llegaba el consumo anual de todas carnes por individuo á 90 libras, de cerdo y 69 de las demás, es decir 4 mas que en Paris en 1834; porque segun los datos que tenemos en nuestro poder, el consumo en España en aquel año de las diversas especies de carnes era de unas 22 libras por habitante; en Francia mas de 36; de 92 en la Gran Bretaña de 86 en Paris, y de 149 en Londres.

Dos fenómenos por lo tanto se presentan á la

mismo t... por el pr... mentos... municipa... 30,000 ó... cerdos; e... período d... tercio pu... se habrá... tarán an... neros y 7... Y esto... que el pr... mentar e... su primer... tro juicio... vigésimo... solo en e... carácter... nes; mo... con plac... mos dent... Una co... mos en el... y que n... como ofic... ros y cot... desde los... á saber: Años 184... 184... 185... 185... 185... 185... 185... En 18... 30,000... el térmi... de 35... cir, un... y 23,000... firmacion... De co... truir el... te amplit... tiquen la... no solo p... tan, sino... pido incr... pues si so... porvenir... derechos... miento n... ros años... Debe... que se de... cion para... donde p... cuando ll... comodida... uno y otr... Nosotr... de este e... de viniera... no que a... haya y me... do que at... na al est... de Celen... impropia... tes y á fi... lidad de... Las co... plican po... presentar... bles y se... calidades... ventilacio... gun gene... tridas, y... da la big... empleado... ficio, que... distancia... dual ó co... se conoce... vo á la d... tancias p... ben esta... los empl... ilustrar... tener un... Por se... reunirse

mismo tiempo; aumento del consumo general por el progreso en el número de habitantes, aumento relativo individual por elección de alimentos. Ambos deben fijar la atención de la municipalidad, porque si en 1850 se mataban 30,000 ó mas vacas, 157,000 carneros y 33,000 cerdos; es decir, se aumenta el consumo en el período de 22 años en razón de 2 á 3, ó sea un tercio puede inferirse que al final de este siglo se habrá duplicado el consumo; es decir, se matarán anualmente 60,000 vacas 300,000 carneros y 70,000 cerdos.

Y esto lo suponemos así, porque calculamos que el progreso actual de la población debe aumentar en este siglo sobre el que ha seguido en su primera mitad. El pueblo de Madrid, á nuestro juicio, está destinado á sufrir hasta el siglo vigésimo un desenvolvimiento y modificación, no solo en el número de sus habitantes, sino en el carácter de estos, en sus ideas, en sus aspiraciones; modificación esta última que saludaríamos con placer, y para cuya consecución trabajaremos dentro de nuestra limitada esfera.

Una confirmación de nuestros asertos tenemos en el estado que ponemos á continuación, y que nos hemos procurado, considerándole como oficial, en el que constan las vacas, carneros y corderos muertos en el establecimiento desde los años 1848 al 1855, ambos inclusivos, á saber:

Años.	Vacas.	Carneros.	Corderos.
1848-	28,154	173,301	10,680
1849	27,638	177,403	13,717
1850	28,670	194,235	12,679
1851	33,911	195,811	3,919
1852	33,767	180,741	8,119
1853	31,965	182,948	22,937
1854	31,086	167,672	11,444
1855	33,493	173,758	11,620

En 1847 el término de reses muertas era de 30,000 vacas y 157,000 carneros: pues bien el término medio del quinquenio finado en 1855 es de 33,444 vacas y 180,000 carneros; es decir, un aumento por año de mas de 3,000 vacas y 23,000 carneros, aumentos que son una confirmación de nuestros asertos.

De consiguiente, la municipalidad al construir el nuevo edificio debe procurar la suficiente amplitud para que con desembarazo se practiquen las diferentes y necesarias operaciones, no solo para los animales que en el día se matan, sino teniendo en cuenta el progresivo y rápido incremento que están sufriendo cada año, pues si solo se tiene en cuenta la actualidad, el porvenir se presentará pronto á reclamar sus derechos con nuevas exigencias, y el ayuntamiento no habrá hecho sino una obra para pocos años.

Debe haber tambien en el edificio aposentos que se destinen mediante una módica retribución para encerrar los ganados por algunos dias, donde puedan permanecer con comodidad cuando llegan de lejanas tierras; al proponer comodidades y economías para los ganaderos, uno y otro refluye en beneficio del vecindario.

Nosotros hubiéramos preferido para el solar de este edificio un sitio elevado y al lado de donde vinieran las aguas y aun fuera de puertas, y no que ahora se va á encontrar en la parte mas baja y menos ventilada de la población, y teniendo que atravesar toda esta el tubo que se destina al establecimiento procedente de la plazuela de Celenque, lo que no deja de ser una cosa impropia y aun ocasionada á graves inconvenientes y á filtraciones que aldartern la buena cualidad de las aguas.

Las condiciones interiores del edificio se esplican por el uso á que se destina; es necesario presentar las carnes limpias y aseadas, saludables y secas, es decir, no húmedas: y en las localidades por lo tanto debe haber espaciosidad, ventilación, aire, luz, ambiente, comodidad, ningún género de malos olores ni emanaciones pútridas, y todas las otras condiciones que demanda la higiene; debia tener habitaciones para los empleados, y construirse de tal manera el edificio, que sin faltar á la grandiosidad no hubiera distancias, y que por lo tanto la acción individual ó colectiva de los empleados pudiera hacerse conocer instantáneamente; pero en lo relativo á la distribución de las localidades y circunstancias particulares de cada una de ellas, no deben establecerse sin oír una y muchas veces á los empleados, jueces competentes que pueden ilustrar en gran manera sobre los medios de obtener una buena y útil construcción.

Por supuesto que en el mismo edificio deben reunirse toda clase de matanzas, á saber: vacas,

carneros, corderos, terneras, cerdos, etc., y no como ahora, que para estos últimos hay nada menos que cinco mataderos particulares.

Si no es propiedad del ayuntamiento, debe adquirir en este sentido toda el área edificada ó sin edificar que existe entre el callejon del Tio Esteban y la Ronda; abriendo puerta al Campillo del Mundo Nuevo disponiendo de esta área para hoy ó mañana de la manera que mas le convenga; y como complemento de esta reforma, como obra muy conveniente, y para que el matadero quede aislado, debia continuarse una calle prolongación recta de la de Ventosa hasta el Campillo.

La quema de las reses inficionadas se verifica de una manera bastante impropia, formándose una verdadera pira y colocándose encima las reses hasta que el fuego quiera consumirlas, operación que dura en ocasiones muchas horas y ocasiona gastos que podrian disminuirse considerablemente construyendo un horno con las debidas condiciones, é impregnando las reses de materias combustibles para precipitar la combustión. Antigüamente se arrojaban á las alcantarillas: pero gentes poco aprensivas las recogian para su consumo ó para el del público. En el año 1849 se encomendaron á las llamas 20 vaca, 183 carneros, 26 terneras, 9 cabras, 11 cerdos, con mas 148 arrobas de bacalao que tambien se remitieron al establecimiento con el mismo objeto.

Pero esas carnes son una cuantiosa pérdida para los abastecedores, y á nuestro juicio sin daño del público podrian utilizarse en beneficio de los mismos propietarios, autorizando la municipalidad una oficina ó taller dentro de los muros del matadero. Hoy apenas existe una parte insignificante ni el mas vil despojo de que la industria no se apodere; no hay parte alguna que modificada por la industria y por la mano del hombre, se convierta luego en un objeto apreciable y útil al mismo hombre. Las partes huesosas y cartilaginosas, las grasas, el tejido muscular, el pelo, las pezuñas, todo entero en fin se halla el animal explotado por el hombre, monarca absoluto de todos los seres que viven sobre la tierra y en las estrañas de la tierra.

Debe llamarse muy particularmente la atención de la municipalidad respecto de la pérdida diaria de una cantidad considerable de sangre que va á verterse en las alcantarillas. Por pronta providencia debian nombrarse encargados de San Bernardino y demás establecimientos de beneficencia, á quienes se autorizase para recoger esta sangre, pues de otro modo podrá decirse que derramamos el tesoro de los pobres. Esto por pronta providencia, decimos, porque debia examinarse si podria traer perjuicio la entrega de esta sangre á los propietarios de las reses, pues si en esto no hay inconvenientes, á ellos se debe, como cosa que les pertenece, y que les ha costado sus sudores.

Insistimos en que los cerdos se lleven al nuevo matadero, haciéndose en el la dependencia correspondiente; y vamos á hacer á la municipalidad una indicación, con la que podrá tal vez aumentar sus rentas; la carne de cerdo debe pagar á su ingreso en Madrid lo mismo que las demás carnes frescas.

Nosotros, que hace seis años pusimos en relieve, en alto-relieve, las repugnantes condiciones en que se hallaba este, que por su objeto llamábamos el primero de los establecimientos públicos de la municipalidad de Madrid, cuyo antiguo y actual repugnante aspecto no queremos ya ostentar de nuevo al público, dejando corrido el velo que le encubre; al ver que nuestros deseos van á realizarse, haciendo la municipalidad pasada grandes sacrificios, que hoy mas que nunca queremos reconocer como hombres justos, sacrificios que no dudamos continuará la actual; hoy, decimos, que se realizan nuestros deseos, no podiamos permanecer mudos, sin aplaudir á los que hayan contribuido ó contribuyan en lo sucesivo á dotar á la capital de España con aquellos establecimientos mas necesarios para el servicio público.

Hemos visto no há muchas semanas el matadero de Valencia, que se halla reducido en su parte principal á un gran patio con una galería corrida, y patio y galería se hallan pavimentados de asfalto de buena calidad; todos los dias queda lavado todo aquel hermoso pavimento, y dos veces á la semana se le inunda de agua hasta una altura de vara y media ó dos varas; la matanza de toda clase de ganados está centralizada en aquel establecimiento, y existe una cocina para ciertas operaciones menores y los despojos.

No es un establecimiento monumental de

anchos y adornados muros; pero en cambio tienen aguas abundantes, limpieza y ventilación; se halla fuera de muros, pero inmediato á una de las puertas, que es la de Cuarte, y corresponde bien á su objeto.

Nosotros aplaudiremos desde ahora á los que continúen tan buena empresa hasta llevarla á cabo. Madrid es un pueblo casi virgen en sus reformas, y la municipalidad que salió, como la actual, como las que vengan en algunos años, tienen un campo inmenso para cubrirse de glorias y para hacerse acreedoras á merecidas alabanzas, que no seremos los últimos en tributar si en efecto son merecidas. Aislados y alejados de la esfera oficial, no nos es dado obrar, y antes como ahora tenemos que limitarnos á aplaudir y probar bien á emitir ideas contrarias ú otras cuya realización se halla en el porvenir, que es nuestro, aunque la actitud es ajena. El porvenir es nuestro, ó por mejor decir, de la sociedad; el individuo desaparece pronto aunque vea realizadas alguna vez sus ideas, y la sociedad es la tesorera y depositaria de ellas, y las archiva en los salones del tiempo, se las devuelve mas ó menos incólumes. El escritor raras veces trabaja para sí; por sus tendencias, por sus aspiraciones, por su propio corazón, basta por su organismo, sabe que depone sus fatigas en aras de la sociedad, pero aun así trabaja contento y satisfecho de haber cumplido eso que se dice misión, y que nosotros llamaríamos vocación.

El bien de la humanidad ha sido hasta hoy el fin de nuestras tareas, y creemos que lo será hasta que el ruido de nuestro cuerpo haga resonar las bóvedas del sepulcro. Este mundo es un valle, y el valle atesora un arroyo de lágrimas. ¿Quién pasará el valle sin mojarse en sus saladas aguas? Contribuyamos por lo menos á secar en lo posible las lágrimas de nuestros semejantes, desempeñando así por nuestra parte la verdadera misión que el de lo alto ha dado á los mortales.

Nicolas Malo.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA JUANA FRANCISCA FREMIOT, VIUDA, FUNDADORA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 15 ms
Pónese... á las... 6 » 45 »
Hora en que debe señalar el reloj al medío día verdadero.
Las 12 hs. 3 ms. 2 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante de la Bandera de Ultramar, don Alejandro Alonso de Medina.

Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Imprentas.—Por el ministerio de la Gobernación del Reino se me comunica en 11 del actual la Real orden siguiente:

«El señor ministro de Gracia y Justicia, con fecha 10 del mes último, ha comunicado á este ministerio la Real orden siguiente:—El Real decreto publicado en la Gaceta de 8 de junio último, por el que se introducen algunas reformas en la publicación de la Colección legislativa, previene en su art. 32 lo siguiente: «La Colección legislativa de España se declara propiedad del Estado, oficial y única auténtica, y se prohíbe la publicación de otra cualquiera.» Siendo varias las empresas periodísticas que publican colecciones oficiales, á parte del texto, en contravención á lo espresamente prevenido en anteriores Reales disposiciones, y lo que establece la ley sobre propiedad literaria y el art. 12 del Real decreto ya citado; y no habiendo tenido otro objeto las enunciadas reformas que el de asegurar la integridad y

autenticidad de los documentos oficiales, y facilitar la circulación de una obra tan necesaria, no solo para la administración de justicia, sino tambien para el buen régimen y gobierno del Estado, evitando la confusión y los perjuicios que pudieran originarse de dejar la confección de una obra de esta importancia en manos de particulares, es puesta á alteraciones y errores que no pueden consentirse sin grave detrimento público; es la voluntad de S. M. la Reina (q. D. g.) que de su orden prevenga V. E. á los gobernadores civiles la observancia de dichas Reales disposiciones prohibiendo la circulación de todo cuerpo legal coleccionado que se publique por particulares ó por empresas periodísticas, á menos que las disposiciones oficiales no vayan insertas en el cuerpo del periódico, alternando con su texto, y sin foliación distinta. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—De la propia Real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernación lo traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que tenga efecto en esa provincia lo dispuesto por S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1856.—El subsecretario—Antonio Gil de Zárate.—Sr. Gobernador de la provincia de las islas Baleares.»

Y he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta provincia para que tenga el debido y puntual cumplimiento.—Palma 18 de agosto de 1856.—Narciso de Ameller.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.—La de niñas de Villa-Cárlos, en la isla de Menorca, dotada con 1460 rs. vn. al año y habitacion en el mismo local.

La de igual clase de Valldemosa, con la dotacion de 212 rs. anuales.

La de niños de Consell, dotada con 400 reales idem.

Interin se arregle el expediente de dotación para cada una de dichas escuelas, á fin de que tengan la que les corresponda, con arreglo al Real decreto de 23 de setiembre de 1847, ha resuelto esta Comision se provean interinamente; dirigiendo las personas que los soliciten sus instancias á la secretaría de la misma dentro el preciso término de un mes. Palma 19 agosto de 1856.—El presidente—Narciso de Ameller.—P. A. de la C. P.—Bartolomé Alvarez, secretario interino.

CASA GENERAL DE ESPOSITOS DE LAS BALEARES.

Rifa del mes de agosto de 1856.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy á favor de la Casa de Espósitos, han salido premiados los números que á continuación se espresan:

Suertes.	Números.
1. ^a Un aderezo de oro...	2367
2. ^a Seis cubiertos y un cucharón de plata...	858
3. ^a Seis cubiertos de plata...	917
4. ^a Una vajilla de pedernal...	2377
5. ^a Catorce botones de oro...	8657
6. ^a Una cruz de malta de oro...	842
7. ^a Media hoja de manton...	1682
8. ^a Un bolsillo de plata...	7967
9. ^a Un rosario de nacar...	297
10. ^a Un relicario de oro...	12440

Y se anuncia al público, á fin de que las personas á quienes les haya cabido la suerte pueden acudir á recoger sus premios. Palma 18 de agosto de 1856.—Miguel Garau, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

AVISO INTERESANTE.

Cartas que se hallan detenidas en esta administración por haber entrado por el buzón sin franquear, y no se les ha dado curso por faltarles los sellos correspondientes.

Nombre del sugeto á quien se dirige y direccion de la carta.

Nombre del sugeto á quien se dirige y direccion de la carta.	Núm.
D. Antonio Jaime, Valencia...	1
Antonio Moll, Málaga...	2
Bartolomé Bauzá, Sevilla...	3
Juan Infantes, Barcelona...	4
Juan Roca, Barcelona...	5
José Boirs, Sevilla...	6
Juan Tejada, Barcelona...	7
Manuel Tanes, Madrid...	8
Maria Roset, Barcelona...	9
Juan Fargas, Barcelona...	10
Pedro Serra, Valencia...	11
Teniente coronel del batallón de Bastro número 4, Sevilla...	12
Salvador Comte, Barcelona...	13

Palma 18 de agosto de 1856.—Juan Bautista Lopez.

Ayer nos fué entregado el siguiente
COMUNICADO.

Sr. Director del GENIO DE LA LIBERTAD:
 Sirvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, y le quedará sumamente agradecido este S. A. S. S. que B. S. M.—*Rafael Rosselló.*

He visto en el periódico de ayer, que V. dirige, figurar mi nombre en la candidatura formada por el partido liberal para la elección del nuevo Ayuntamiento, y es de mi deber, hacer presente à los electores dos cosas, primera, que soy jefe de una oficina pública que requiere mi asistencia diaria, que su despacho es perentorio con término marcado y fatal, y que no puedo desatenderle sin faltar al buen desempeño del servicio público, que debe ser el norte de todo funcionario: y segundo, que la poca salud de que disfruto, me obliga de continuo à marchar al campo, para lo cual estoy competentemente autorizado, único medio que se me ha prescrito por los facultativos para hallar alivio à mis dolencias; por lo mismo me veo en la precisión de pedir à los electores, que quisieren honrarme con sus votos, tengan en cuenta esta manifestación, pues sentiria, en el caso hipotético de salir nombrado para tan honorífico cargo, el tener que dimitirle por las poderosas y legales razones indicadas.

Palma 19 de agosto de 1856.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Argel en 3 dias laud San Cayetano, de 37 ton., pat. Jaime Pujol, con 3 pasaj. y carneros.
 De Barcelona en 3 dias laud Adónis, de 47 toneladas, pat. Bernardo Cabrer, con 2 pas. y géneros.

De Almazarroz en 7 dias tartana Cármen, de 54 ton., pat. Antonio Rosselló, con esparto.
 De Santa Pola en 3 dias laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con patatas y melones.

Dia 17.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., capitán don Antonio Balaguer, con 115 pasajeros, balija y efectos.

De id. en 4 dias laud S. José, de 56 ton., patron Rafael Llompert, con 1 pas. lastre é id.

De Sta. Pola en 4 dias laud S. Antonio, de 26 toneladas, pat. Gabriel Moll, con 1 pasajeros, frutas é id.

De Barcelona en 4 dias laud S. Antonio, de 50 toneladas, pat. Juan Garcia, con lastre.

De id. en 3 dias laud Bienvenida, de 45 toneladas, patron Jaime Sellaras, con 6 pas. y trigo.

De Ivizta en 1 dia javeque S. Juan, de 31 toneladas, pat. Manuel Torres, con 20 pas. lastre y balija.

De Valencia en 3 dias laud S. Ramon de 46 toneladas, pat. Pedro J. Palmer, con 5 pasajeros y melones.

De Barcelona en 2 dias laud Cármen, de 49 toneladas, pat. Bartolomé Martí, con hierro é id.

De Altea en 4 dias laud S. Antonio, de 6 toneladas, pat. Antonio Sellaras, con patatas é id.

De Alicante en 2 dias laud Pamela, de 26 toneladas, pat. Bartolomé Felant, con 3 pas. carneros é id.

De Torre-Vieja laud Nuestra Señora del Loreto, de 20 ton.; pat. Antonio Espuch, con patatas é id.

De Sta. Pola en 2 dias laud S. Bernardo de 16 ton. pat. Juan Felant, con id. id.

De Cartagena en 9 dias laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy, con 1 pas. y habas.

Dia 18.

De Valencia en 2 dias laud Pleta, de 17 toneladas, patron Miguel Moll, con 7 pas. y melones.

De Argel en 2 dias laud Cármen, de 49 toneladas, pat. Juan Bosch, con lastre.

De Villanueva en 7 dias javeque Dolores, de 79 toneladas, pat. Bartolomé Alemany, con 1 pasajero y vino.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 16.

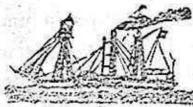
Para Sevilla laud S. Jaime, de 55 ton., patron Gabriel Covas, 2 pas., cebada y efectos.

Para Argel laud S. José, de 20 ton., pat. Carlos de la Iglesia, con vino y efectos.

Para Ivizta místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 22 pas., lastre y balija.

Para Valencia laud S. José, de 28 ton., patron Antonio Roca, con 4 pas., cerdos y efectos.

AVISOS.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor el Barcelones haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes à Valencia con escala à Ivizta de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que à continuacion se expresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 à las seis de la mañana y los dias 12 y 26 à las dos de la tarde.

Al puerto de Ivizta los viernes 5 y 19 à las tres de la tarde.
 Al puerto de Valencia los sábados 6, 13, 20 y 27 à las ocho de su mañana.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma se han recibido una multitud de géneros de Paris entre los cuales ocupan un lugar preferente los siguientes:

PAPELERIA.—ESCRITORIO.

Papel tamaño grande holandes, blanco unido.

Idem superior glacé, blanco, azulado y de diferentes colores.

Idem vergé, blanco, azulado y de varios colores.

Idem satinado blanco y azul, rayado para cartas de comercio.

Idem, idem, para facturas.

Idem de luto, blanco unido, ondulado y varillado.

Idem tamaño pequeño holandes, blanco y azulado de varias clases.

Idem tamaño regular, llamado CATOLICO representando una multitud de objetos sagrados; blanco, azulado y de colores. Esta clase de papel es enteramente nuevo.

Idem dicho POLITICO llevando estampado las armas de España, y en calidad blanco, azul y de colores. Este papel es tambien de última novedad.

Idem POLITICO tambien, llevando las armas de España y el retrato del DUQUE DE LA VICTORIA. Nuevo como el anterior.

Idem denominado de LA PAZ, ostenta en una hoja la alegoría de este grande acontecimiento europeo y en la otra las armas de todas las potencias que han intervenido en el Congreso de Paris.

Idem arabesco, blanco, azul y de colores.

Idem musolina, en cajas de lujo.

Idem filigranado, dicho fashionable, blanco y azul.

Idem de las clases ondulado, varillado y unido; blanco azul y de colores.

Idem de luto, blanco, varillado y ondulado, sencillo y bordado de varias clases.

Ademas de otros muchos que se omiten se hallará en completo surtido de papeles de escritorio, en tamaños y clases diferentes, de gran lujo y apropiado para dar los dias ó escribir algun asunto para guardar en cuadros.

Todos los papeles mencionados varían en

fuerza desde la clase llamada Pelure à propósito para escribir al extranjero hasta el de doble consistencia que es casi como cartulina.

Igualmente los papeles dichos tienen sobres adecuados à su calidad, los hay para el papel Católico, el Político, de la Paz, el arabesco, etc., etc.

Otros diferentes artículos de escritorio.

Plumas de acero de Jullien de formas elegantísimas, última moda en Paris, las cuales llevan sobre las demás ventajas que solo puede apreciar el que las usa.

Las hay tambien de otros tamaños, antiguos, de las de tres puntas, diamantinas, doradas, plateadas, con el corte à cada extremo, metálicas, etc., etc.

Se venden igualmente las tan conocidas de JULLIARD, propias para letra española é inglesa, de una inmensa baratura; solo cuestan 5 rs. sesenta plumas y un cabo para usarlas.

Lacre ordinario, encarnado y negro.

Idem mediano de ambos colores.

Idem superior perfumado, idem idem.

Idem en pequeñas barritas, perfumado y mostreado de multitud de colores.

Carteras de piel, italianas, forradas de papel chagrin y bufalo. Varios tamaños.

Cigarreras y portamonedas, ordinarias y de lujo.

Sandaraca ó grasilla propia para usar en el papel despues de raspado el escrito.

Tinta azul y encarnada para sellos.

Cajas de laton con todos los enseres para usarla.

Tinta de China en barritas de varios tamaños.

Obleas de goma sencillas, en cajas, llevando escritos los dias de la semana. Idem con los principales monumentos de Paris. Idem con algunos escogidos de la Europa.

Goma Grattoir propia para borrar la tinta.

Prensa papeles de cristal, representando objetos marítimos, paisajes, monumentos, vistas de algunos puerios, jardines imperia-

les, objetos sagrados, la alianza, etc., etc., los cuales son de una perfeccion admirable y producen un efecto magnífico.

Carteras de hule, grandes, medianas y pequeñas para escritorio.

Idem necesar de viaje con los artículos indispensables para el que va de camino.

Árenilla negra, dorada y de colores.

Calendarios con marco de madera.

Cola de boca superior.

Cuchillos de hueso y chacarandana para cortar el papel.

Enjugaplumas de cristal, de cerda y con muñeco.

Tinteros y escribanías de una multitud de clases desde los mas elegantes y lujosos hasta los mas económicos.

Lapiceros baratos y para dibujo; portaplumas modernos y de gran comodidad.

Cajas de plumas naturales cortadas.

Idem de idem aplomadas.—Nuevo género.

Raspadores y cortaplumas de resorte.

Vasos para colocar perdigones de un esquisito gusto.

Reglas de madera, rollos secantes con mangos de marfil.

Tinta aromática negra, encarnada, morada y azul, en botellas pequeñas medianas y mayores.

Papel dorado, y en tiras para forrar cuadros.

Vitelas de todas clases, teniendo la ventaja de poderse pedir del tamaño que se quiera, pues las hay en piezas de una anchura suficiente para satisfacer todos los pedidos.

Un surtido completo para fabricacion de flores; en papel, semilla, hojas, plumas, etc., etc.

ESTAMPAS.

Los aficionados al dibujo encontrarán una preciosa coleccion de estudios de JULIEN en figuras y paisajes de una y dos tintas.

Papel pelé de todos tamaños y colores y preparado para los paisajes.

De Valencia los lunes 8, 15, 22 y 29 à las dos de la tarde.

Al puerto de Ivizta los martes 9 y 23 à las dos de la mañana.

De Ivizta los martes 9 y 23 à las siete de su mañana.

Al puerto de Palma los martes 9 y 23 à las cuatro de su tarde y dias 16 y 30 à las dos de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma à Ivizta.

Cámara de popa . . . 60 rs. vn.
 Cámara de proa . . . 40 »
 Sobre-cubierta . . . 20 »

De Ivizta à Valencia.

Cámara de popa . . . 60 rs. vn.
 Cámara de proa . . . 40 »
 Sobre-cubierta . . . 20 »

De Palma à Valencia.

Cámara de popa . . . 120 rs. vn.
 Cámara de proa . . . 80 »
 Sobre-cubierta . . . 40 »

A la vuelta los mismos precios indicados, cargo y encargos a precios convencionales.

En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia el señor don J. Campo del comercio.

En Ivizta los señores Wallis y compañía comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques Palma 17 de agosto de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sebater.

ESTA PARA ALQUILAR UNA CASA. Zagan sita frente Montesion número 22 la reunen todas las comodidades apetecibles para vivir en ella comodamente. Darán razon en la misma casa.

GRAN RECOPIACION de GENEALOGIA.

POSADA DE LOS CATALANES

PLAZA DE SAN FRANCISCO.

Se participa à este ilustrado público que el día 22 del presente se continúa el gran trabajo tanto de lenceria como de quincalleria.

Estampitas doradas de formas diversas, paisitos iluminados, vistas marítimas y monumentos principales.

TRABAJOS EN TIMBRE SECO.

Habiendo sido los primeros en introducir en esta capital esta clase de trabajos, los cuales han encontrado en el público palmasano la mayor aceptación por su limpieza y buen efecto, tenemos el gusto de participar à nuestros favorecedores que hemos aumentado los tamaños de la prensa al mismo tiempo que nos hemos provisto de un surtido de adornos de gran mérito. Los hay para iniciales de un género enteramente nuevo, para tarjetas de visita última moda en Paris, y rotaciones para otra clase nueva tambien. Igualmente entre los géneros recibidos se halla cartulina negra, para emplearla en tarjetas de visita de luto, que tambien son usadas continuamente.

El muestrario de estos trabajos tanto en papel como en Cartulina que se halla de manifiesto en la libreria dicha bastan para convencer à cualquiera de la verdad de nuestras palabras.

En la misma libreria se encontrará cuanto requiere el ramo de escritorio en papeles, libros, cartapacios, plaguetas de cuentas, muñecos, etc., etc.

Se admiten suscripciones à toda clase de obras. Representando en esta capital la mayor actividad de la prensa de Madrid se facilita con mayor prontitud el envio de los periódicos de la Corte. Las comisiones en el ramo de libreria de cualquier punto del extranjero son inmediatamente desempeñadas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT,
 editor responsable.